

Palabras de la señor ViceCanciller en la inauguración de la *Tercera Reunión de Puntos Focales de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe*

Lima, 30 de octubre de 2013

Señor Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar - Vidal

Señor Viceministro de Gestión Ambiental del Ministro del Ambiente, Mariano Castro,

Señora Representante de la Mesa Directiva de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 y Punto Focal de República Dominicana, Tirsis Quezada,

Señor Representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Luis Yañez,

Señor Representante de la Sociedad Civil, Daniel Barragán,

Distinguidos Delegados y Representantes de la Sociedad Civil,

Muy buenos días a todos. Quisiera darles la bienvenida a Lima y agradecer su participación en la Tercera Reunión de Puntos Focales de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Este encuentro se realiza en el marco de un proceso regional iniciado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en el que nuestros países suscribieron la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Con este documento, los países signatarios nos comprometimos a elaborar e implementar un plan de acción al 2014 a fin de avanzar en la consecución de un instrumento regional para la aplicación cabal de los derechos de acceso a la información, participación en la adopción de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

En ese marco, el Gobierno del Perú está muy complacido de acoger en Lima esta reunión de puntos focales que, esperamos, de seguimiento a las discusiones sostenidas por ustedes en Santiago de Chile y en Guadalajara y sienta las bases conceptuales del futuro instrumento regional sobre el Principio 10.

Para el Perú, el acceso a la información pública en asuntos ambientales es un asunto importante tanto para la política interna, de desarrollo con inclusión social, como en el marco de la política exterior del Perú, que apoya y promueve los esfuerzos globales hacia el desarrollo sostenible.

En el plano interno, es evidente que la construcción de la democracia exige normas y prácticas que permitan y alienten la contribución activa de la sociedad civil en la definición nacional, regional y local de nuestras prioridades de desarrollo sostenible y en particular, de la gestión ambiental y del desarrollo estratégico de los recursos naturales.

Por eso, en el Perú, el acceso a la información ambiental está garantizado por la normatividad vigente reflejada en la Constitución Política, la Ley General del Ambiente y la “Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.

Esta importante base normativa plantea también numerosos desafíos en su aplicación, toda vez que el acceso a la información en materia ambiental es una herramienta de alta sensibilidad política, muy relevante para entender y resolver varios de los principales conflictos sociales que afectan a nuestros países que, siendo tan ricos en recursos naturales, deben atender todavía muchas tareas simultáneas de lucha contra la pobreza, empleo, promoción de la inversión y responsabilidad ambiental.

El Perú cree firmemente en la importancia de alentar la participación pública en la definición de las prioridades de desarrollo sostenible de nuestro país, pues ella constituye una de las dimensiones de las activas políticas de la inclusión social del Gobierno peruano y este perfeccionamiento es esencial para mejorar la participación ciudadana, la predictibilidad, la confianza, la competitividad, las inversiones y, en general, el desarrollo económico con inclusión social, con la participación de todos los sectores de la sociedad: el Estado, las comunidades y los sectores empresariales.

Por ello es tan importante que nuestras autoridades y los líderes de la sociedad civil se familiaricen con el sustrato conceptual, las opciones normativas, los desafíos de implementación y las buenas prácticas constatadas en la región en materia de acceso a la información pública en el campo ambiental, lo que sin duda coadyuvará a una mayor integración entre nuestros pueblos.

En ese contexto, respaldamos plenamente el involucramiento de las instituciones del Estado y de la sociedad peruana en el proceso para fortalecer la normatividad y la implementación del Principio 10 en la región latinoamericana. Sin duda, este involucramiento servirá también como catalizador para los avances a nivel local, nacional y regional e ir desarrollando mayores capacidades, investigación y utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones entre los gestores y operadores.

Ahora bien, como se ha señalado, el acceso a la información pública en materia ambiental también reviste importancia para nuestra política exterior. En ese sentido, el Perú participa, junto con la comunidad internacional, en los debates de la llamada agenda post 2015, dirigidos a establecer las nuevas prioridades globales, que seguramente darán continuación y mayor amplitud a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se expresarán en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin duda, el derecho de acceso a la información pública es una pieza central para vincular esos nuevos objetivos con la construcción de la ciudadanía y de la democracia en nuestras sociedades. En ese marco, cada país deberá al mismo tiempo encontrar su propia voz y acompañar el consenso internacional.

El Perú se caracteriza, como saben por ser una democracia consolidada, una sociedad multicultural, por tener un Gobierno enfocado en la consecución de una mayor inclusión social, por una economía abierta de desarrollo intermedio y de alto crecimiento y una naturaleza megadiversa pero de alta vulnerabilidad.

Estas características, basadas en el diálogo con la sociedad civil, inspiran nuestra política exterior y sustentan nuestra visión de la responsabilidad común pero diferenciada a nivel global, nuestro respaldo decidido al multilateralismo y nuestras expectativas y obligaciones de cooperación internacional.

Una muestra de nuestro sentido de obligación internacional, que quiero resaltar hoy, es la decisión del Perú de acoger en el 2014 la Conferencia de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la COP20, que permitirá definir la capacidad o incapacidad de la comunidad internacional para afrontar de manera solidaria el peligro del calentamiento global.

El Perú asume su responsabilidad global en materia de cambio climático, y del desarrollo sostenible en general, porque lo demanda nuestra ciudadanía. Por eso es tan importante fortalecer a nivel interno y externo el acceso a la información pública en materia ambiental y, con ese fin, involucrar a nuestras instituciones y organizaciones sociales en este proceso regional del Principio 10.

Por eso saludamos a todos los países de la región que han suscrito la Declaración, a los que se incorporan ahora a ella e invitamos a los que no lo hayan hecho todavía que se sumen a este esfuerzo que, sin duda, contribuye a fortalecer la ciudadanía y la democracia en América Latina y el Caribe.

Deseo también reconocer y agradecer el valioso apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, como Secretaría Técnica, ha culminado con éxito un Taller específico sobre la temática que nos reúne y ha contribuido a la organización de esta reunión y al proceso general del plan de acción regional sobre el Principio 10.

Hago votos por el mayor éxito de la Tercera Reunión de Puntos Focales de los Países Signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe y auguro que podamos acordar una Visión de Lima que defina el derrotero a seguir en los próximos años.

Muchas gracias.